



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0143 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, **17 AGO. 2012**

VISTO: el Informe N° 122-2012-C-ADMM, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 29 de Mayo del 2012, se firmo el Contrato de Servicio de Consultoría N° 028-2012-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y El Consorcio Yauca Sur, para la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Pontón La Achirana – Los Aquijes – Santuario de Yauca del Rosario en la Provincia de Ica", para lo cual se designa como Asistente de Supervisión Especialista en Pavimento al Ing. Félix Arturo Hernández Guillen, y Asistente de Supervisión Especialista en Obras de Arte al Ing. Víctor Raúl Armas Rodríguez .

Que, por Carta N° 009-2012-CONSORCIO YAUCA SUR, el Representante Legal del Consorcio Yauca Sur, Supervisor de la obra en mención, solicita el cambio de Asistente de Supervisión Especialista en Pavimento, presentando como nuevo Asistente de Supervisión Especialista en Pavimento de Obra al Ing. Luis Alberto Ordoñez Fuentes con CIP N° 64667, en reemplazo del Ing. Félix Arturo Hernández Guillen, para lo cual adjunta su Curriculum Vitae y demás documentos.

Que, por Carta N° 010-2012-CONSORCIO YAUCA SUR, el Representante Legal del Consorcio Yauca Sur, Supervisor de la obra en mención, solicita el cambio de Asistente de Supervisión Especialista en Obras de Arte, presentando como nuevo Asistente de Supervisión Especialista en Obras de Arte al Ing. Mariano Percy Marcilla Miranda con CIP N° 90836, en reemplazo del Ing. Víctor Raúl Armas Rodríguez, para lo cual adjunta su Curriculum Vitae y demás documentos.

Que, a través del Informe N° 122-2012-C-ADMM, de fecha de presentación 13 de Agosto del 2012, el Monitor de la Obra, Ing. Abraham Demetrio Manay Mendoza, Aprueba el Cambio de los Ing. Asistentes de Supervisión en las Especialidades de Pavimento y Obras de Arte, de conformidad con el Art. 185° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

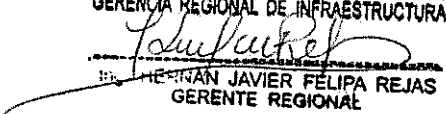
ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, el pedido de cambio de Asistentes de Supervisión en las Especialidades de Pavimento y Obras de Arte de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Pontón La Achirana – Los Aquijes – Santuario de Yauca del Rosario en la Provincia de Ica" propuesto por el Representante Legal del Consorcio Yauca Sur; Supervisor de la misma, designándose como Asistente de Supervisión Especialista en Pavimento de Obra al Ing. Luis Alberto Ordoñez Fuentes con CIP N° 64667, en reemplazo del Ing. Félix Arturo Hernández Guillen y Asistente de Supervisión Especialista en Obras de Arte al Ing. Mariano Percy Marcilla Miranda con CIP N° 90836, en reemplazo del Ing. Víctor Raúl Armas Rodríguez, todo ello en concordancia a lo establecido en el Artículo 185°, 190° y 193° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a la Sub Gerencia de Obras, al Representante Legal del Consorcio Yauca Sur, en su domicilio consignado en el Contrato de Ejecución de Obra en la Av. Jhon F. Kennedy N° 557, Distrito Parcona, Provincia de Ica, Departamento de Ica y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL